Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Contabilidad Fiscal
Tipo:	Optativa
Créditos ECTS:	3
Curso:	4
Código:	7151
Periodo docente:	Octavo semestre
Materia:	Contabilidad
Módulo:	Dirección Funcional de Áreas Empresariales
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

A lo largo del grado de ADE el alumno recibe una completa formación en todos los ámbitos de la realidad empresarial y las mejores técnicas de gestión empresarial, entre ellas la contabilidad en sus diferentes tipologías.
En esta asignatura se procurará:
Generar en el alumno inquietud por los aspectos fiscales de la empresa y familiarizarlo con la realidad del coste que suponen para la actividad económica, relacionándolo con la necesidad de los impuestos y su utilidad social.

Analizar la problemática de la contabilización del impuesto sobre beneficios y del impuesto sobre el valor añadido.

Conocer y manejar la contabilidad para determinar las magnitudes fiscales.

La asignatura Contabilidad Fiscal forma parte del módulo de "Dirección Funcional de Áreas Empresariales" del grado en ADE. Dicho módulo engloba tres materias: Contabilidad, Finanzas y Comercial. Las asignaturas de la materia de Contabilidad se detallan a continuación:

GRADO: A.D.E.
Módulo: DIRECCIÓN FUNCIONAL DE ÁREAS EMPRESARIALES
Materia: CONTABILIDAD
Contabilidad Financiera I y II
Contabilidad de Costes
Análisis de Estados Financieros I y II
Auditoría I y II
Contabilidad Fiscal

El grado de ADE en la Universidad Francisco de Vitoria tiene por objetivo formar futuros profesionales de la empresa capaces de mejorar el entorno con su buen-hacer, aplicando en cualquier ámbito de su vida futura nuestro lema "Vince in Bono malum" .

Para ello, nuestros alumnos recibirán una completa formación en todos los ámbitos de la realidad empresarial. A saber:

-Formación en herramientas ligadas a la dirección empresarial, entre ellas la contabilidad en sus diferentes tipologías.

-Formación antropológica que le sirva de base para el comportamiento ético.

-Formación cultural que le permita ver el entorno con amplia perspectiva histórica y de diversidad de culturas.

-Formación para el trabajo en equipo, entendido como un grupo de personas que comparten un nombre, una misión, una historia, un conjunto de metas u objetivos y de expectativas en común.

-Formación de la capacidad de liderazgo positivo como forma de impulsar a otras personas hacia la consecución de los objetivos.

La financiación de los estados y el desarrollo de la economía de mercado generaron la necesidad de crear cargas impositivas a las personas jurídicas, considerándose desde su inicio la contabilidad como la adecuada medida de la capacidad contributiva de estas entidades

La Contabilidad Fiscal pretende facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo la toma de decisiones a los usuarios internos de la empresa, desarrollando herramientas que permitan la medición y valoración de la actividad empresarial y sus excedentes y las posibles contingencias de reflejarlos de una manera u otra, al objeto de hacer eficiente el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La dirección de empresas, desde las más pequeñas a las grandes corporaciones, requiere del conocimiento de la Contabilidad Fiscal para desarrollar una óptima gestión de los costes triburarios implícitos en cualquier actividad. Para ello aporta a los directivos información sobre la legislación fiscal, formularios y plazos, necesario para realizar los procesos de planificación y control, así como, recibir apoyo para la toma de decisiones en el ámbito tributario.

OBJETIVO

Capacitar al alumno para determinar las diferencias entre resultado contable y base imponible del impuesto sobre beneficios.

Dotar al alumno de los conocimientos mínimos sobre legislación tributaria que permitan realizar una utilización eficiente de la contabilidad a efectos fiscales

Facilitar al alumno conocimientos prácticos específicos sobre la realización de los asientos contables necesarios para recoger el gasto tributario

Familiarizar al alumno con los conceptos fundamentales del Impuesto de Valor Añadido

Los fines especficos de la asignatura son:

Saber desarrollar la planificación fiscal y elaborar los modelos tributarios correspondientes

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es necesario tener nociones básicas de Contabilidad Financiera: Análisis del patrimonio y variaciones patrimoniales, Balance de situación, Cuenta de Resultados, Valoración de existencias, Concepto y registro de Amortizaciones.

Se precisan conocimientos del sistema impositivo en España para situar adecuadamente los aspectos concretos del impuesto de sociedades.
Se requiere del alumnos un conocimiento global del entorno empresarial y su gestión que debe haber adquirido en las asignaturas del área de Organización de Empresas

CONTENIDOS

En una primera parte se trata de facilitar el conocimiento de las características de un sistema impositivo y de la utilización de los impuestos, y manejar las diferencias entre legislación tributaria y contabilidad
Posteriormente se trabaja obre la norma tributaria para entender el esquema contable de la liquidación del impuesto de sociedades y la elaboración y comprensión de los asientos derivados de la contabilización del impuesto.
Una ultima parte se centra en la contabilización del IVA y en su liquidación

Tema 1. La necesidad de los impuestos y el sistema impositivo en España.

1.Definiciones de impuestos, tasas y tributos.
2.Características de un sistema impositivo
2.1.Principios tributarios fundamentales.
2.2 Impuestos Directos e impuestos Indirectos
2.3.Referencias a la legislación tributaria. ¿Quién establece los impuestos?
2.4.Referencias históricas de la legislación tributaria en España.
3.La necesidad de los impuestos.
3.1 Ingresos tributarios en España.
3.2 Los Presupuestos Generales del Estado.
3.3 ¿ Hay alternativas a los impuestos? ¿Es excesiva la carga tributaria para las empresas?
3.4 Novedades de la legislación tributaria.
3.5 Tendencias y armonización europea.

Tema 2. El Plan General de Contabilidad y la contabilización del Impuesto sobre sociedades.
1.Normativa reguladora del resultado contable del ejercicio
2.Cálculo del importe del gasto a contabilizar, por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio
2.1 Diferencias permanentes
2.2 Diferencias temporales-temporarias
2.3 Relatividad de la asignación de conceptos de ingresos y gastos como diferencias permanentes o diferencias temporales-temporarias
3.Esquema para determinar la cuota a pagar o devolver por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio

Tema 3. Esquema contable general del Impuesto sobre sociedades

1.Cuentas más usuales en la contabilización del Impuesto sobre Sociedades en el Régimen General
2.Esquema de contabilización del Impuesto sobre Sociedades
3.Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades
4.La contabilización del impuesto sobre sociedades en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Tema 4. La información tributaria en las Cuentas Anuales
1.Impuestos anticipados
2.Crédito por el derecho a la compensación de bases imponibles negativas
3.Impuestos diferidos
4.El principio de importancia relativa en la contabilización de "impuestos anticipados" y "crédito por compensación de bases imponibles negativas"
5.Cuentas para recoger el efecto impositivo a largo plazo.
6.La memoria de las cuentas anuales y la información sobre impuestos anticipados, diferidos, y crédito por compensación de bases imponibles negativas

Tema 5. Amortización

1.El requisito de la depreciación efectiva
2.Libertad de amortización
3.Amortización del inmovilizado inmaterial
3.1.Fondo de comercio
3.2.Marcas, Derechos de traspaso y programas de ordenador.
4.La amortización de concesiones administrativas. Dotación del fondo de reversión
5.Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras
6.La amortización de los activos en régimen de "leasing"
7.Amortización de activos usados

Tema 6. Provisiones y Otros Gastos

1.Provisiones por insolvencias.
2.Provisión por depreciación de valores mobiliarios.
3.Otras provisiones

Tema 7. Reglas de Valoración

1.Criterio general de imputación temporal de ingresos y gastos
2.Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos distintos del general
3.Contabilización incorrecta de ingresos y gastos y su consideración fiscal
4.Corrección monetaria en la transmisión de inmovilizado material de naturaleza inmobiliaria
5.Revalorizaciones o actualizaciones de activo

Tema 8. Determinación de la cuota tributaria

1.Reducciones en la base imponible
2.Periodo impositivo y devengo del impuesto
3. Tipo de Gravamen

Tema 9. Deducciones y Bonificaciones

1. Doble Imposición
2. Bonificaciones
3. Deducciones por determinada actividades

Tema 10. El Impuesto sobre el Valor Añadido
1. Exenciones en el IVA
2. Aplicación Prorrata
3. Obligaciones formales del IVA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nuestra metodología docente busca el desarrollo de las cualidades que formarán el modelo de persona que deseamos trasladar a la sociedad. Para ello, realizaremos diferentes actividades en el aula (presenciales) necesarias para los posteriores resultados del aprendizaje del futuro graduado en su trabajo autónomo y en equipo (no presenciales).
Se trata de que el alumno actúe como lo haría en un despacho profesional, localizando toda la información y su aplicación al caso concreto de que se trate, y que considere los diferentes roles posibles en el hecho económico(desde dentro de la empresa, como inspector de tributos, como usuario externo de la información de la empresa)
Se fomentará la planificación y orden en el desarrollo de cada ejercicio o caso, asumiendo distintas responsabilidades y funciones.

Se ha establecido una metodología docente basada en la experiencia real en la empresa, incorporando los métodos y tecnologías educativas más adecuadas a los objetivos del curso.
El alumno deberá asistir a las clases de forma activa. Para ello, se explicarán las bases teóricas y fundamentos para poder desarrollar los casos prácticos. Así se propondrán ejercicios prácticos que el alumno deberá ir resolviendo personalmente o participando junto con el profesor en la resolución en el aula. Complementariamente el alumno deberá presentar diversos ejercicios prácticos para que, tanto el profesor como el propio alumno, pueda comprobar de forma paulatina el grado de asimilación de la asignatura

El desarrollo de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes actividades

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Clases Expositivas: Exposición de una visión teórica de los temas incidiendo en aquellos conceptos clave para la comprensión de los mismos. El estudiante participará previamente en la preparación de algunos temas teóricos. Asimismo, se le indicará al estudiante aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad.

Aprendizaje basado en proyectos: Los alumnos, con la mediación del profesor, tienen que analizar, discutir y enfrentarse a la toma de decisiones en la situación planteada en un caso práctico muy cercano a la realidad.

Elaboración y exposición por parte de los alumnos de una presentación sobre la situación impositiva y el destino de los fondos públicos, aprovechando las noticias en prensa sobre elaboración de los Presupuestos Generales del Estado en el primer trimestre del curso.

Proponer la búsqueda de la información fiscal facilitada por grandes compañías cotizadas, para analizar los efectos de la normativa tributaria en las Cuentas Anuales.

Tutoría personalizada: Consiste en la atención individual al alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar las dudas que hayan surgido. También se orienta al alumno sobre todos los elementos que conforman el proceso de aprendizaje.Los horarios de tutorías se especificarán el primer día de clase o que el alumno debe enviar un mail al profesor.

En las pruebas de evaluación de la adquisición de contenidos (exámenes), se podrá evaluar la capacidad de aprendizaje autónomo.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio teórico: Estudio de los contenidos de carácter teórico del programa, de forma que la actividad del estudiante se centra en la investigación y localización.Elaboración por parte de los alumnos de resúmenes sobre los aspectos fundamentales de la Ley y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en vigor en España

Estudio práctico: Resolución de supuestos prácticos, de forma que la actividad del estudiante se centra en el análisis, elaboración y retorno de la información. Dichos supuestos prácticos serán recogidos por el profesor aleatoriamente. La solución de los mismos serán colgadas en el aula virtual para su comprobación por parte del alumno. Realización de ejercicios prácticos para el análisis de los contenidos teóricos explicados y cumplimentación sobre modelos oficiales de la Agencia Tributaria para familiarizar al alumno con la realidad que puede encontrar en su trabajo en cualquier empresa

Preparación de casos para su discusión en clase: El alumno analizará las situaciones planteadas en los casos reales aplicando los conocimientos adquiridos y enfocándolos a la toma de decisiones.

Trabajo virtual en red: revisión de las páginas web de la Agencia Tributaria, como usuario (descarga de programas, cumplimentación de modelos y navegación por la página).
Espacio virtual diseñado por el profesor donde el alumno podrá trabajar conjuntamente con otros compañeros y mantener tutorías virtuales.

El trabajo virtual en red utilizará como herramienta básica AULA VIRTUAL (https://ufv-es.instructure.com/login/canvas). Las herramientas que se han activado en la Web de esta asignatura son las siguientes:

Calendario: se trata de que el alumno esté informado del contenido de las clases que se van a impartir, prepare los ejercicios por anticipado y recuerde las fechas de entrega de ejercicios, de trabajos, de controles intermedios etc.. Se va actualizado constantemente.
Correo: medio de comunicación directo entre el profesor y el alumno y entre los propios alumnos
Guía docente: de la asignatura para que puedan consultar el temario explicado o los criterios de evaluación entre otros.
Actividades: conjunto de ejercicios que deben desarrollar los alumnos en el curso. Hay dos secciones: ejercicios adicionales y auto evaluación.
Material: conjunto de contenidos útiles para el alumno en la preparación de clases, trabajos y supuestos. Por ejemplo, el resumen de las presentaciones del profesor en clase, contenido de los trabajos a realizar durante el

curso y todo aquello que favorezca la conexión entre los contenidos del programa y la realidad empresarial del momento: recortes de prensa, anuncios, casos de empresas…
Cada alumno deberá tener activada la herramienta de evaluación personal, dándose de alta al comenzar el curso.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clases Expositivas 14h Discusión de casos 10h Tutorías y resolución de casos propuestos individualmente por el alumno 3h Pruebas de evaluación 3h	Estudio teórico y práctico 19h Preparación de casos 16h Trabajo virtual en la red, actualización de información. 10h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de liderazgo.

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas.

Saber trabajar y tomar decisiones en todo tipo de situaciones.

Compromiso ético en el trabajo.

Competencias específicas

Cultivar actitudes de liderazgo y responsabilidad social en el desempeño personal y profesional.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Saber elaborar y comprender los Estados Financieros como herramienta para la toma de decisiones, pudiendo ser capaz de verificar la fidelidad de los mismos.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida.

Saber desarrollar la planificación fiscal y elaborar los modelos tributarios correspondientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Permite al alumnos la cumplimentación de los impuestos en los modelos oficiales

El alumno conoce la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y lo transmita siempre, sea cual sea la voluntad de su interlocutor, y lo ponga de manifiesto en su vida profesional y personal

Capacita al alumno para enfrentar adecuadamente una Inspección Tributaria.

Cumplimenta adecuadamente las obligaciones fiscales de la empresa acogiéndose a cualquier tipo de bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho.

Entiende y explica los asientos debidos a conceptos fiscales realizados por compañías reales y estudia su reflejo en los balances.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación distingue entre alumnos en primera matrícula y repetidores. Para los alumnos de primera matrícula se les evaluarán los siguientes parámetros: participación activa e inteligente en clase y en la discusión de casos, resolución de casos prácticos y examen final. Para los alumnos repetidores se tendrán en cuenta los mismos parámetros excepto la participación activa e inteligente en clase.

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA:

? Será necesario asistir al 80% de las clases presenciales. Por lo tanto queda un 20% de libre disponibilidad de la asistencia para el alumno, por lo que no se considerará ningún tipo de justificación para cualquier falta de asistencia, ni se repetirá prueba alguna si el alumno no asiste el día fijado al efecto.
? Dicha evaluación continua tendrá en cuenta los siguientes parámetros: participación activa e inteligente en clase y en la discusión de casos y examen final.
? La asignatura se evalúa de 0 a 10 puntos, que se van acumulando a lo largo del curso. Para que un alumno supere la asignatura, la nota acumulada en los diferentes parámetros evaluados será de al menos 5 puntos. Se exige una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en el examen final para que se aplique la evaluación continua.
? La evaluación continua se aplicará también para la convocatoria extraordinaria, según calendario académico en web.
? La ponderación porcentual de los diferentes parámetros, en la nota final, se aplicará de la forma siguiente:

PORCENTAJE SOBRE NOTA FINAL
PARTICIPACIÓN ACTIVA E INTELIGENTE EN LA DISCUSIÓN DE CASOS EN CLASE 10%
RESOLUCIÓN de EJERCICIOS 20 %
EXAMEN FINAL (para aplicar la evaluación continua se exige obtener como mínimo un 5 sobre 10 en el examen final) 70 %

B) SISTEMA ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN APLICABLE A ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, ALUMNOS 2ª MATRÍCULA Y UCESIVAS (*) PERO QUE REALIZARA LAS ACTIVIDADES QUE SE EXIJAN

* Un alumnos podrá obtener la dispensa académica en una o varias asignaturas por motivos de trabajo, incompatibilidad de horarios, enfermedad u otros que estime la Dirección de la Carrera previa petición de la misma en Coordinación y aportando la documentación que se exija a tal efecto.

Para los alumnos con dispensa académica el peso de la prueba final es el que corresponde a los alumnos con asistencia normal más el peso otorgado a la asistencia/participación en clase. El resto será para los trabajos presentados. La prueba final será la misma que para los alumnos de asistencia normal. Para hacer media la calificación obtenida en dicha prueba final debe ser al menos un 5.

Los alumnos sin dispensa académica que no asisten a clase deberán realizar la prueba final, a la que tienen derecho. Podrá ser distinta a la del resto y de dificultad mayor ya que no han podido demostrar previamente el total de competencias de la asignatura y obtendrán la nota que refleje el examen, o bien realizar el mismo examen que para el resto de alumnos no pudiendo alcanzar en calificación más de un 6.9 (aprobado)
Los alumnos UFV en estancia de intercambio, se acogerán al sistema alternativo de evaluación (repetidores y dispensa), siendo su responsabilidad conocerlo.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y Marketing.
Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

José Pérez Chávez y Raymundo Fol Olguín. Compendio fiscal profesional correlacionado artículo por artículo / Primera edición. 2022.

Juan Ramón Medina Cepero. La regulación tributaria de la transparencia fiscal internacional en España[recurso electronico] [Barcelona] :Ediciones Deusto - Planeta de Agostini Profesional y Formación S.L,[2001]

José Pérez Chávez, Eladio Campero Guerrero, Raymundo Fol Olguín. Constructoras, régimen contable, fiscal y de seguridad social / Tercera edición. 2022.

Bruno Alvarez Amézaga. De la infracción tributaria al delito fiscal[recurso electronico] [Barcelona] :Ediciones Deusto - Planeta de Agostini Profesional y Formación S.L,[2002]

Ignacio Becerra Guibert. El cierre fiscal y contable: ejercicio 2002 / Valencia :CISSPRAXIS,2002.